

Los condenaron por el crimen de Roxana Toledo y ahora los investigan por delinquir desde la cárcel

26/05/2026



Los hermanos Marcos Forconi y Guido Forconi están condenados, desde el año 2017, por haber asesinado en abril del 2015 a Roxana Toledo, una trabajadora que fue ultimada de un disparo en el semáforo de la avenida Alberdi y Balcarce, mientras aguardaba en el semáforo durante su actividad laboral, que consistía en el reparto de panificados para una reconocida empresa local.

Tras la investigación y el correspondiente proceso judicial, Marcos Forconi recibió 24 años de prisión y Guido 19, ambos hallados responsables del delito "Homicidio en ocasión de

robo". Junto a ellos fue condenado a 12 años de cárcel, Juan Carlos Bravo, por colaborar con el traslado y la fuga de los homicidas.

Hoy, a más de 11 años del conmocionante crimen, los hermanos Forconi están nuevamente bajo la lupa de investigadores policiales y judiciales, en el marco de una serie de delitos presuntamente ejecutados desde la penitenciaría de San Rafael y con conexiones en el exterior.

Luego de determinar la existencia de indicios que daban cuenta del uso de celulares desde el interior de la cárcel de avenida Mitre para la posible comisión de delitos, la Justicia ordenó allanamientos en simultáneo que incluyeron procedimientos en la celda de los hermanos Forconi, en un domicilio en Pueblo Diamante, ligado a estos últimos, y también en una propiedad de General Alvear. De estos lugares, agentes de la Policía de Mendoza con apoyo de la Policía Federal, secuestraron elementos de interés para la causa que se está investigando.

En el marco de los hechos antes descriptos, también se ordenó el traslado de los hermanos Forconi a la unidad penitenciaria de Almafuerte, en Cacheuta, Luján de Cuyo, habida cuenta que su permanencia en la cárcel de San Rafael podría poner en riesgo el éxito de la investigación.

Todavía no hay mayores detalles sobre los hechos que se les endilgan a los Forconi, aunque sí se sabe que estarían detrás de acciones delictivas ejecutadas desde dispositivos electrónicos, lo que abre – una vez más – la discusión sobre un problema que no tiene solución: el acceso de los presos a telefonía móvil y su utilización para ejecutar diferentes delitos.

Un crimen que conmocionó a San Rafael

En la noche del jueves 16 de abril de 2015, Roxana Toledo regresaba de un distrito a bordo de un furgón con el que realizaba reparto de panificados para la empresa en la que

trabajaba. Cuando transitaba por avenida Alberdi, se detuvo ante el semáforo en rojo en el cruce con calle Balcarce. En ese momento, fue abordada por dos delincuentes, quienes le exigieron “la recaudación” de las ventas previamente realizadas. Uno de los malvivientes, que portaba un arma de fuego calibre 9 milímetros, disparó al momento del atraco y provocó la muerte inmediata de Roxana, quien recibió el proyectil en su cabeza. Luego del lamentable episodio, los maleantes corrieron hasta un auto que los aguardaba en las cercanías y huyeron, en ese entonces, con rumbo desconocido.

Por las características del caso, el crimen de Roxana, madre de 4 hijos, captó la atención de toda la población y generó una profunda consternación, dando lugar a un masivo y unánime reclamo de justicia, horas siguientes al asesinato, que incluyó una importante movilización en las principales calles céntricas.

La Justicia y la Policía desplegaron todas sus herramientas para esclarecer rápidamente el caso, lo que tuvo sus frutos. El primero de los detenidos fue Juan Carlos Bravo, sindicado como conductor del auto que llevó a los autores del atraco al lugar del crimen y luego facilitó la fuga de ambos. Lo hizo a bordo de un Volkswagen Gol de color gris, vehículo que fue secuestrado en el mismo domicilio donde fue aprehendido Castro.

En el marco de una investigación que avanzaba sin pausas, los hermanos Marcos Forconi y Guido Forconi, acorralados por los investigadores, decidieron entregarse en sede policial, acompañados de un abogado que previamente pactó ese movimiento con la jueza de instrucción que entendía en la causa. Allí salieron a la luz los nombres de los asesinos de Roxana, dos jóvenes con un frondoso prontuario vinculado a asaltos y robos en propiedades.

Con los responsables del crimen detenidos, los investigadores – meses después del suceso – dieron con el arma que utilizaron

los delincuentes para asaltar y asesinar a Roxana. En el transcurso de la causa, se supo que Marcos Forconi había sido el autor material del crimen. La pistola 9 milímetros fue hallada en una vivienda del barrio Constitución y resultó clave para cerrar la instrucción y dar lugar al juicio.

El debate oral y público contra Marcos Forconi, Guido Forconi y Juan Carlos Bravo, se desarrolló en marzo de 2017, casi dos años después del crimen de Roxana. Bajo un atento seguimiento de la comunidad sanrafaelina, el juicio terminó por confirmar la autoría de los acusados en dicho episodio, quienes esbozaron pedidos de disculpas a los familiares de Roxana.

Tras la ronda de testigos y los correspondientes alegatos, la Primera Cámara del Crimen, cuyo tribunal estuvo compuesto por Néstor Murcia, Rodolfo Luque y Ariel Hernández, condenó a Marcos Forconi a 24 años de cárcel y a su hermano Guido Forconi a 19 años de prisión, como autor y coautor del homicidio en ocasión de robo de Roxana Toledo, y a Juan Carlos Bravo a 12 años, por su participación en el crimen.